

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS POZUELOS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Precio público comedor social.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Establecer una cuota por la prestación del servicio de comedor de 3 euros/menú.

Podrán gozar de la condición de beneficiarios del servicio de comedor social:

a) Las personas jubiladas o pensionistas que estén empadronadas en el término municipal de Los Pozuelos de Calatrava.

b) Las personas que estando empadronadas en el término municipal y no siendo jubiladas se encuentren en una situación social desfavorable que justifique su inclusión como beneficiario, mediante Informe de los Servicios Sociales.

Contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa pueden los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 2297**